

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

RESOLUCION No. 13 de febrero 3 de 2006.

Por la cual se reestructura una dependencia de la Universidad y se hace un nombramiento.

El Rector de la Universidad del Norte en uso de sus facultades estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reestructurar la Secretaría General y definirla como una dependencia adscrita a la Rectoría, encargada de asumir las funciones que garanticen, desde lo jurídico, el cabal funcionamiento de los organismos institucionales y, en ese sentido, orientar sus actividades.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar al Abogado ALEKSEY HERRERA ROBLES, Secretario General, en reemplazo de la Abogada Silvia Gloria De Vivo, quien continúa como Decana de la División de Ciencias Jurídicas.

ARTICULO TERCERO: La Oficina Jurídica, pasa a depender de la Secretaría General y se ratifica al Abogado JAVIER CANTILLO VARGAS, como Director de la Oficina Jurídica.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del 6 de febrero de 2006 y tiene una vigencia de un (1) año.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006)

JESÚS FERRO BAYONA
Rector